



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA RECIBIDA 06-03-25
INGRESO _____
DISTRIBUCIÓN INTERNA _____
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 26 de marzo del año 2025 la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Sede Padre Hurtado Negrete, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de marzo del año 2025
- Horario : inicio 10:00 término 23:00
- Lugar y dirección : Sede Padre Hurtado
Villa Los Ríos Negrete

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria SEDE PADRE HURTADO:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Guisela Isabel Pérez Cáceres	11.581173-8	Suflub
2	José Valdebenito Castro	11.245511-6	Javat
3	Jagueline Valdebenito Castro	10.791486-2	Alcead

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Suflub
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral